



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

##### *Remisión de resolución de actas de infracción*

No habiéndose podido notificar por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Burgos a los trabajadores afectados que a continuación se relacionan, las resoluciones dictadas en las actas de infracción, practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), se procede a su notificación, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste para interponer contra ella reclamación previa, ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de notificación de esta resolución.

Dicho recurso podrá presentarse a través de las oficinas de prestaciones o Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, así como en los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Burgos, a 11 de febrero de 2013.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

#### ANEXO QUE SE ADJUNTA

<i>Trabajador</i>	<i>Acta de infracción</i>
Manuel Baciú	192012000046736
Nicolae Mirisan	192012000046837
Rafael Disla Guzmán	192012000029053
Jaime Carlos Boneke Antolín	192012000023168
José Luis Peña Campo	192012000044110
Javier Pedrero Torres	192012000037137
Victoria Isabel Ruiz Juiz	192012000049261
Antonio Manuel Oliveira Soares	1492012000013594
Sonia Cristina Darocha Reis Pinto Mendes	1492012000013695
Humberto Jesús Neto Calcalho	192012000035622
Alexandru Curt	1422012000013752